

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintidos de octubre de 2019 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintidos de octubre de 2019 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2019.
2. Nombramiento de funcionarias de carrera en plazas de Técnico de Administración General.
3. Aprobación provisional de la modificación de las tarifas contenidas en la Ordenanza reguladora del Precio Público por Servicios Realizados por la Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA)
4. Aprobación provisional del proyecto de obra de "2ª Fase del Centro Comarcal de Servicios de la Diputación" en Lucena.
5. Aprobación provisional de proyectos de obras en el marco del Plan Operativo FEDER de Crecimiento sostenible (2014-2020).
6. Adjudicación del contrato conjunto de seguros de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y los Organismos Autónomos, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios e Instituto Provincial de Desarrollo Económico (5 lotes).
7. Adjudicación del contrato del servicio de lavandería para la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba
8. Prórroga en el plazo de ejecución obra de la obra de "Consolidación de terrenos en Plan Parcial R1 en Puente Genil (Córdoba)".
9. Prórroga del plazo para iniciar actividad subvencionada en la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba para 2019".
10. Adenda del Convenio de colaboración suscrito por esta Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Puente Genil para la realización del proyecto denominado "Sustitución Colector por Vertidos Contaminantes".
11. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones nominativas de la Delegación de Deportes concedidas a asociaciones, personas físicas e instituciones privadas sin ánimo de lucro abonadas en los ejercicios 2013-2014 y tramitadas por la Delegación de Deportes, derivado del control financiero de subvenciones.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

C585 FF3A EC9A F107 C2F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/10/2019



C585FF3AEC9AF107C2F0

Num. Resolución:

2019/0005794

Insertado el:

21-10-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

12. Resolución de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas por convocatorias de la Delegación de Deportes a asociaciones, personas físicas e instituciones privadas sin ánimo de lucro abonadas en los ejercicios 2013-2014, derivado del control financiero de subvenciones.
13. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas a asociaciones, personas físicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, tramitadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social (Servicio de Administración, Departamento de Juventud y Deportes, Departamento de Igualdad), derivado del control financiero de subvenciones.
14. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
15. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

C585 FF3A EC9A F107 C2F0



C585FF3AEC9AF107C2F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/10/2019

Num. Resolución:

2019/00005794

Insertado el:

21-10-2019

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01